

La ciudad de Cartagena en dos de Mayo de a. b. n. de  
de mill y seiscientos y cincuenta y cinco. En casa del  
señor don Alvaro de Luna. Reunidos a la villa de  
dinario los señores don Alonso de Sotomayor alcaide  
de la ciudad. Don Gonzalo de Sepulveda  
francés alvaros de Foxas Diego bienvenido feliciano fran  
sicura don Juan flares. Donant<sup>o</sup> de Sepulveda  
francés fofa. Don Juan Rodriguez Segidores. Y juntos  
afordaron lo siguiente.

El Ayuntamiento de leydo don Pedro quepues  
andrus de laabe autor de comedias. dispuso  
y sea concertado con los señores Diego bienvenido fe  
liciano y donant<sup>o</sup> goncates de Sepulveda Segidores  
Comisarios de la fiesta del Santissimo Sacramento  
debeano las dichas fiestas. y sea obligado a hacer  
y navio diuino de la mañana del dicho día y una  
media Palatide al amanecer. donde se ayude a  
reforudo. Todo esto por mill y quinientos  
peales los mill de los diez del contado y los dos mill  
y quinientos restantes. Y toda despues de las  
fiestas de la ciudad se m<sup>o</sup> libran los diez mill  
que me diera m<sup>o</sup> = y de la ciudad visto. Y lo  
d<sup>o</sup> bienvenido feliciano. Y donant<sup>o</sup> goncates de  
Sepulveda Segidores y Comisarios. Certifico lo cierto  
y contenido en la relacion de la fiesta de carria  
= y de la ciudad visto. Todo a p<sup>o</sup> de  
Concierto y mando se guarden y cumplan la  
d<sup>o</sup> escritura segun y como en ella se q<sup>o</sup> y mandaron  
de libran los diez mill peales. al d<sup>o</sup> andrus de laabe  
en Alonso Garcia y Barquen de las bras de alcaide  
debeano queparan melcho alonso y como mand<sup>o</sup>  
de las y de los diez mill peales se le de libran  
en forma lo qual se libran a p<sup>o</sup> de los diez

(Medio)

carpues

